

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 14.535, referente a la elaboración de un Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2016, celebrado el día 14 de mayo de 2010, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2440/10.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 270 /10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo